INFORME DE EVALUACIÓN N° 04/2021

COMPARACION DE PRECIO (CP) BID N° 01/2021

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA PRUEBA PILOTO DEL CENSO AGRPECUARIO"

ID Nº 388.288

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 752 de fecha 31 de Mayo de 2021, *"Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos DINCAP"*, integrado por las siguientes personas: **Lic. SERGIO SUÁREZ GUANES**, en representación de la Dirección General de la DINCAP, **Econ. RODY CENTURION**, en representación de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP; y el **Dr. OMAR SOSA GIMENEZ**, Coordinador General de la UEP, en representación de la UEP PISCEA, para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; **para el Proyecto Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias Contrato de Préstamo BID N° 4423/OC-PR, aprobado por Ley N° 6300/2019**, de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

Se deja constancia que el llamado de referencia es realizado bajo la Política para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID.-

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 10 de diciembre de 2020, según Nota DCEA Nº 120/2020, y la NO OBJECION del BID al Pliego de Bases y Condiciones, según N.O. del Banco Interamericano de Desarrollo – BID Nº CPR/C/2021/833 de fecha 28 de abril de 2021, Resolución MAG Nº 489/2021, de fecha 26 de marzo del corriente, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y condiciones para el llamado de referencia, fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(DNCP)** en fecha 05 de Abril del corriente, y fueron cursadas invitaciones a las siguientes empresas:

NOMBRE	RUC	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
CAPITAL HUMANO S.R.L.	80048516-5	210 818 - 233 887/0983 679 120	mlaguardia@capitalhumano.com.py
Consorcio Euro Invest-Codexca	80092642-0	213191	carolina.armoa@euroinvestpanamericana.com
DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A (DYSA)	80038916-6	604-560/0981- 423460	licitaciones.dysa@gmail.com
JOBS SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS S.R.L.	80014733-2	220984	jobs@jobs.com.py
MANPOWER PARAGUAY S.R.L.	80027326-5	248 2000/986247365	ulisses.cabral@manpower.com.py

APERTURA DE SOBRES

Según Acta de Apertura Nº 05/2021 de fecha 20 de mayo del corriente, se informa que se ha presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, las firmas:

Lic. Sergio M. Suárez G.

Econ. Rody Centurión

Dr. Vet. OMAR SOSA GIMÉNEZ
Coordinador General
Unidad Ejecutora del Proyecto
DCEA - MAG

Oferentes	RUC	E-MAIL	Monto de la Oferta Gs.	Mantenimiento de cotización	Poder de Representante (Persona Jurídica)	Fotocopia de Cedula del Firmante (Persona Física)	Folio N°
CENTRO DE ENTRENAMIENTO SA	80023727-7	centroescortsa@gmail.com	520.000.000.-	Presenta.-	Presenta.-	No Aplica.-	168.-
ECONOMIA & ESTADISTICAS PARA EL DESARROLLO (E+E)	80074398-9	cynthia@ee.com.py	259.000.000.-	Presenta.-	Presenta.-	No Aplica.-	231.-
LA OFFI S.A.	80100201-0	rodrigo.pangrazio@laoffi.com.py	104.820.000.-	Presenta.-	Presenta.-	No Aplica.-	80.-
MANPOWER PARAGUAY S.R.L.	80027326-5	ulisses.cabral@manpowergroup.com.py	113.304.051.-	Presenta.-	Presenta.-	No Aplica.-	116.-
AVANZA PARAGUAY S.A.	80021829-9	mirta.alfonzo@avanzapy.com	552.675.750.-	Presenta.-	Presenta.-	No Aplica.-	84.-

EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de propuestas se seguirá lo requerido, conforme a los procedimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus respectivas adendas 1, 2 y 3, de acuerdo a su **Anexo 1 – Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso.**

1. Elegibilidad

FACTORES	CENTRO DE ENTRENAMIENTO S.A.	ECONOMIA & ESTADISTICAS PARA EL DESARROLLO (E+E)	LA OFFI S.A.	MANPOWER PARAGUAY S.R.L.	AVANZA PARAGUAY S.A.
i) Carta de Presentación de Cotización, Formulario N° 1 – Anexo 3.- (*)	**No presenta NO CUMPLE**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ii) Lista de Precios de los Servicios, Formulario N° 2 – Anexo 3.- (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
iii) Declaración Jurada de Mantenimiento de Cotización, Formulario N° 4 – Anexo 3.- (*)	120 Cumple	90 Cumple	90 Cumple	90 Cumple	90 Cumple

(*) Documentos considerados sustanciales. -

2. Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	CENTRO DE ENTRENAMIENTO S.A.	ECONOMIA & ESTADISTICAS PARA EL DESARROLLO (E+E)	LA OFFI S.A.	MANPOWER PARAGUAY S.R.L.	AVANZA PARAGUAY S.A.
i) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 y artículo 20 inciso w, de la Ley N° 2051.- **(*)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ii) Fotocopia **autenticada por escribanía pública**, de los estatutos y sus modificaciones **(persona jurídica)**.- **(*)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
iii) Fotocopia **autenticada por escribanía pública**, del documento que acredite la capacidad del firmante (Poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o directorio) **(persona jurídica)**.- **(*)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Sergio M. Suárez

Econ. Rody Centurión

Dr. Vet. OMAR RAMA GIMÉNEZ
Coordinador General
Proyecto

iv) Fotocopia **autenticada por escribanía pública**, del documento de identidad del firmante de la oferta.- **(*)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta Constancia de Renovación de Cédula
v) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.-	Cumple Registro N° 5159	Cumple Registro N° 5498	Cumple Registro N° 3843	Cumple Registro N° 2866	No Presenta No cumple

(*) Documentos considerados sustanciales. -

Analizada la documentación sustancial de las firmas, **CENTRO DE ENTRENAMIENTO S.A.; ECONOMÍA & ESTADISTICAS PARA EL DESARROLLO (E+E), LA OFFI S.A., MANPOWER PARAGUAY S.R.L. y AVANZA PARAGUAY S.A.**, se deja constancia cuanto sigue:

Que la firma ***CENTRO DE ENTRENAMIENTO S.A.***, no presentó el Formulario N° "*Carta de Presentación de Cotización*", junto con su oferta, por lo tanto, y por ser un documento sustancial al momento de la apertura de ofertas, este Comité, procede a **RECHAZAR** dicha oferta y proseguir con la evaluación.

Las demás firmas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, así como también sus respectivas Adendas 1, 2 y 3, por consiguiente, son **"OFERTAS EVALUABLES".-**

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **"CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS"-**

Seguidamente y considerando el **Anexo 1 - Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso,** y que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el **TOTAL**, la Comisión de Evaluación revisará la existencia de posibles errores aritméticos en las Cotizaciones y los corregirá. Por lo que las mismas no presentan errores aritméticos, con estos montos se ordenará las mismas de menor a mayor, el cual corresponde el siguiente cuadro:

Empresa	LA OFFI S.A.	MANPOWER PARAGUAY S.R.L.	ECONOMÍA & ESTADISTICAS PARA EL DESARROLLO (E+E)	AVANZA PARAGUAY S.A.
Total	Gs. 104.820.000	Gs. 113.304.051	Gs. 259.000.000	Gs. 552.675.750

Teniendo en cuenta el Pliego de Bases y Condiciones en su **ANEXO 2 - CRITERIOS DE EVALUACIÓN -** que establece: *"Para determinar si los Oferentes reúnen las condiciones requeridas en los documentos del concurso, considerando los Criterios que se indican a continuación, los que están relacionados con lo solicitado en la Cláusula 19 del Anexo 1. Para la evaluación de los criterios establecidos, el Comité Evaluador analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme al criterio de calificación "Cumple" o "No cumple"."* siendo las siguientes:

ANALISIS DE LAS OFERTAS

LA OFFI S.A.

3. Documentación que acredite su Capacidad Financiera:

Factores	Criterio Cumple / No Cumple
(i) Documentos que demuestren a capacidad financiera del oferente: Fotocopia simple, legible, de Balances impositivos presentados oficialmente al fisco y firmados por el contador de la empresa (años 2017, 2018 y 2019).-	Cumple
(ii) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.-	Cumple

Lic. Sergio M. Suárez G.
Econ. Rody Centurión
Ve! OMAR ROSA GIMÉNEZ
Coordinador General
Unidad Operativa de Contrataciones

4. Documentos de Capacidad suministro y experiencia:

Factores	Criterio Cumple / No Cumple
(i) Constancia de registro único del contribuyente, que acreditara la experiencia del oferente de poseer experiencia en el suministro de servicios ofertados en esta licitación, mayor o igual a 3 (tres) años (2018-2019-2020).-	Cumple
(ii) Declaración jurada del oferente de poseer una experiencia en el suministro de bienes ofertados en esta licitación, mayor o igual a 3 (tres) años (2018-2019-2020).-	Cumple
(iii) Deberá presentar como mínimo tres (3) copias de contratos y/o facturas **autenticadas por escribanía pública (la misma deberá venir acompañada con su constancia de buen cumplimiento para la validez)** de los últimos 3 años (2018-2019-2020, se tendrá en cuenta también el presente año 2021) a las cuales haya proveído servicios de: *Servicio de reclutamiento y selección de personal para la ejecución de un censo o de una encuesta., Servicio de selección o nómina de personal, servicios de gestión de personal para levantamiento de datos, ya sea una encuesta o un censo, para entidades de la Administración Pública y/o Privada. Deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato por año.* Volumen de contratos: Haber generado, durante los 3 (tres) últimos años (2018-2019-2020 se tendrá en cuenta también el presente año 2021), un volumen de contratos igual o superior al 50% de su oferta.	Cumple Presenta copias de contratos y facturas **Año 2018** Gs. 1.271.400.187 **Año 2019** Gs. 3.167.611.503 **Año 2020** Gs. 2.480.909.855

Ratios Financieros:

Cálculo de Ratios Financieros

LA OFFI S.A.		2017		2018		2019		PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los últimos 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2017 – 2018 - 2019)	AC	1.100.000.000	0,0	2.493.711.670	6,4	2.962.771.021	4,2	**3,5**
	PC	-		388.313.520		705.417.121		
Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los últimos 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2017 – 2018 - 2019)	PT	-	0,0	388.313.520	0,1	705.417.121	0,2	**0,1**
	AT	1.100.000.000		2.679.074.269		3.252.091.247		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio de los últimos 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2017 – 2018 - 2019), no deberá ser negativo.	UTILIDAD	-	0%	1.134.078.657	103%	252.601.083	23%	**42%**
	CAPITAL	1.100.000.000		1.100.000.000		1.100.000.000		

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo.

Lic. Sergio M. Suárez G.

Econ. Rody Centurión

Dr. Vet. OMAR ROSA GIMÉNEZ
Coordinador General
Unidad Ejecutora del Proyecto
DCEA - MAG

Experiencia:

Resumen de Facturas
LA OFFI S.A.

Año	*Nro*	*Contratante*	*Monto*
2.018	205	Paraguay Refrescos S.A.	1.024.292.922
	42	Distribuidora Gloria S.A.	131.039.339
	115	Agrosilo Santa Catalina S.A.	116.067.926
2.019	275	Paraguay Refrescos S.A.	1.060.923.530
	356	Paraguay Refrescos S.A.	1.058.814.347
	394	Paraguay Refrescos S.A.	1.047.873.626
2.020	532	Paraguay Refrescos S.A.	1.063.111.472
	512	Paraguay Refrescos S.A.	1.093.181.034
	486	Distribuidora Gloria S.A.	324.617.349
Monto Total			**6.919.921.545**

Promedio 50% de la Oferta 3.459.960.773

Según nota de fecha 26/05/2021, se solicitó documentos adicionales a la empresa LA OFFI S.A.

- *Copia del **Balance General (año 2019)** **legible**, debidamente firmado por el contador de la empresa.*
- *Declaración jurada del oferente de poseer una experiencia en el suministro de bienes ofertados en esta licitación, mayor o igual a 3 (tres) años (2017-2018-2019).*
- *Deberá presentar como mínimo 3 (tres) copias de contratos y/o facturas **autenticadas por escribanía pública (la misma deberá venir acompañada con su constancia de buen cumplimiento para la validez)**. Las copias presentadas no son legibles, no se encuentran autenticadas por escribanía pública, y las mismas no cumplían con el servicio relacionado a censos y/o encuestas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.*

  Por esa razón se procedió a solicitar documentaciones que permitan determinar o avalar dichos servicios.

La firma **LA OFFI S.A.,** cumple sustancialmente y satisface los términos, condiciones y especificaciones técnicas mínimas solicitadas, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas, según el Pliego de Bases y Condiciones.

Por todo lo manifestado anteriormente se procede a analizar la segunda oferta:

MANPOWER PARAGUAY S.R.L.

3. **Documentación que acredite su Capacidad Financiera:**

Factores	Criterio Cumple / No Cumple
(i) Documentos que demuestren a capacidad financiera del oferente: Fotocopia simple, legible, de Balances impositivos presentados oficialmente al fisco y firmados por el contador de la empresa (años 2017, 2018 y 2019).-	Cumple
(ii) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.-	Cumple

Lic. Sergio M. Suarez G.

Econ. Rudy Centurión

Dr. Vet. OMAR SOSA GIMÉNEZ
Coordinador General
Unidad Ejecutora del Proyecto
DCEA - MAG

4. Documentos de Capacidad suministro y experiencia:

Factores	Criterio Cumple / No Cumple
(i) Constancia de registro único del contribuyente, que acreditara la experiencia del oferente de poseer experiencia en el suministro de servicios ofertados en esta licitación, mayor o igual a 3 (tres) años (2018-2019-2020).-	Cumple
(ii) Declaración jurada del oferente de poseer una experiencia en el suministro de bienes ofertados en esta licitación, mayor o igual a 3 (tres) años (2018-2019-2020).-	Cumple
(iii) Deberá presentar como mínimo tres (3) copias de contratos y/o facturas **autenticadas por escribanía pública (la misma deberá venir acompañada con su constancia de buen cumplimiento para la validez)** de los últimos 3 años (2018-2019-2020, se tendrá en cuenta también el presente año 2021) a las cuales haya proveído servicios de: *Servicio de reclutamiento y selección de personal para la ejecución de un censo o de una encuesta., Servicio de selección o nómina de personal, servicios de gestión de personal para levantamiento de datos, ya sea una encuesta o un censo, para entidades de la Administración Pública y/o Privada. Deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato por año.* Volumen de contratos: Haber generado, durante los 3 (tres) últimos años (2018-2019-2020 se tendrá en cuenta también el presente año 2021), un volumen de contratos igual o superior al 50% de su oferta.	Cumple Presenta copias de contratos y facturas **Año 2018** Gs. 1.414.229.318 **Año 2019** Gs. 300.540.679 **Año 2020** Gs. 950.000.000

Ratios Financieros:

Cálculo de Ratios Financieros

MANPOWER PARAGUAY S.R.L.		2017		2018		2019		PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los últimos 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2017 – 2018 - 2019)	AC	29.853.025.918	5,8	31.779.390.788	6,0	36.237.760.673	4,8	**5,5**
	PC	5.146.889.129		5.260.101.967		7.586.198.515		
Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los últimos 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2017 – 2018 - 2019)	PT	5.146.889.129	0,2	5.260.101.967	0,2	7.586.198.515	0,2	**0,2**
	AT	30.555.539.098		32.929.097.495		37.953.380.161		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio de los últimos 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2017 – 2018 - 2019), no deberá ser negativo.	UTILIDAD	1.867.909.176	3113%	2.234.042.430	3723%	2.662.865.410	4438%	**3758%**
	CAPITAL	60.000.000		60.000.000		60.000.000		

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo.

Lic. Sergio M. Suárez G.

Econ. Rody Centurión

Dr. Víc. OMAR SOSA GIMÉNEZ
Coordinador General
Unidad Ejecutora del Proyecto
DCEA - MAG

Experiencia:

Resumen de Contratos y/o Facturas
MANPOWER PARAGUAY S.R.L.

Año	*Contratante*	*Monto*
2.017	PETROBRAS PARAGUAY	909.187.278
2.018	PARAGUAY REFRESCOS S.A.	505.042.040
2.019	WODEN PARAGUAY S.A.	300.540.679
2.020	TELECEL S.A.E.	950.000.000
Monto Total		**2.664.769.997**

Promedio 50% de la Oferta 1.332.384.999

Según nota de fecha 26/05/2021, se solicitó documentos adicionales a la firma MANPOWER PARAGUAY S.R.L.

- *Declaración jurada del oferente de poseer una experiencia en el suministro de bienes ofertados en esta licitación, mayor o igual a 3 (tres) años (2017-2018-2019).*
- *Deberá presentar como mínimo 3 (tres) copias de contratos y/o facturas* ***autenticadas por escribanía pública (la misma deberá venir acompañada con su constancia de buen cumplimiento para la validez)****. Las copias presentadas no se encuentran autenticadas por escribanía pública.* ***Remitir un resumen del valor total abonado (en guaraníes) por cada contrato presentado.***

La firma **MANPOWER PARAGUAY S.R.L.,** cumple sustancialmente y satisface los términos, condiciones y especificaciones técnicas mínimas solicitadas, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas, según el Pliego de Bases y Condiciones.

Por todo lo manifestado anteriormente se procede a analizar la tercera oferta:

ECONOMÍA & ESTADISTICAS PARA EL DESARROLLO (E+E)

3. Documentación que acredite su Capacidad Financiera:

Factores	Criterio Cumple / No Cumple
(i) Documentos que demuestren a capacidad financiera del oferente: Fotocopia simple, legible, de Balances impositivos presentados oficialmente al fisco y firmados por el contador de la empresa (años 2017, 2018 y 2019).-	Cumple
(ii) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.-	Cumple

4. Documentos de Capacidad suministro y experiencia:

Factores	Criterio Cumple / No Cumple
(i) Constancia de registro único del contribuyente, que acreditara la experiencia del oferente de poseer experiencia en el suministro de servicios ofertados en esta licitación, mayor o igual a 3 (tres) años (2018-2019-2020).-	Cumple
(ii) Declaración jurada del oferente de poseer una experiencia en el suministro de bienes ofertados en esta licitación, mayor o igual a 3 (tres) años (2018-2019-2020).-	Cumple

Lic. Sergio M. Suárez G.

Econ. Rody Centurión

Dr. Vet. OMAR SOSA GIMÉNEZ
Coordinador General
Unidad Ejecutora del Proyecto
PCEA - MAG

(iii) Deberá presentar como mínimo tres (3) copias de contratos y/o facturas **autenticadas por escribanía pública (la misma deberá venir acompañada con su constancia de buen cumplimiento para la validez)** de los últimos 3 años (2018-2019-2020, se tendrá en cuenta también el presente año 2021) a las cuales haya proveído servicios de: *Servicio de reclutamiento y selección de personal para la ejecución de un censo o de una encuesta., Servicio de selección o nómina de personal, servicios de gestión de personal para levantamiento de datos, ya sea una encuesta o un censo, para entidades de la Administración Pública y/o Privada. Deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato por año.* Volumen de contratos: Haber generado, durante los 3 (tres) últimos años (2018-2019-2020 se tendrá en cuenta también el presente año 2021), un volumen de contratos igual o superior al 50% de su oferta.	Cumple Presenta copias de contratos y facturas **Año 2018** Gs. 3.387.552.680 **Año 2019** Gs. 3.564.793.737 **Año 2020** Gs. 810.000.000

Ratios Financieros:

Cálculo de Ratios Financieros

ECONOMIA & ESTADISTICAS PARA EL DESARROLLO (E+E)		2017		2018		2019		PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los últimos 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2017 – 2018 - 2019)	AC	3.084.603.207	2,3	3.933.024.154	17,0	1.125.486.275	222,5	**80,6**
	PC	1.342.097.353		231.895.555		5.059.150		
Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los últimos 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2017 – 2018 - 2019)	PT	1.342.097.353	0,3	231.895.555	0,0	5.059.150	0,0	**0,1**
	AT	5.316.754.652		6.220.364.340		4.587.182.623		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio de los últimos 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2017 – 2018 - 2019), no deberá ser negativo.	UTILIDAD	3.261.134.944	1850%	2.013.811.486	1143%	(106.355.312)	-60%	**978%**
	CAPITAL	176.238.652		176.238.652		176.238.652		

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo.

Experiencia:

Econ. Rody Centurión

Lic. Sergio A. Suárez G.

Resumen de Contratos y/o Facturas
ECONOMIA & ESTADISTICAS PARA EL DESARROLLO (E+E)

Año	*Contratante*	*Monto*
2.018	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)	1.800.000.000
	INNOVATIONS FOR POVERTY ACTION PARAGUAY	160.825.547
	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)	895.251.663
	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)	221.481.650
	NORC AT UNIVERITY OF CHICAGO - USA	309.993.820
2.019	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)	2.520.000.000
	NORC AT UNIVERITY OF CHICAGO - USA	1.044.793.737
2.020	OEI - MEC	600.000.000
2.021	PNUD PARAGUAY	210.000.000
Monto Total		**7.762.346.417**
	Promedio 50% de la Oferta	3.881.173.209

Ing. Agr. Msc. OMAR SOSA GIMÉNEZ
Coordinador General
Unidad Ejecutora del Proyecto
DCEA - MAG

La firma **ECONOMÍA & ESTADISTICAS PARA EL DESARROLLO (E+E),** cumple sustancialmente y satisface los términos, condiciones y especificaciones técnicas mínimas solicitadas, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas, según el Pliego de Bases y Condiciones.

Por todo lo manifestado anteriormente se procede a analizar la cuarta y última oferta:

AVANZA PARAGUAY S.A.

3. Documentación que acredite su Capacidad Financiera:

Factores	Criterio Cumple / No Cumple
(i) Documentos que demuestren a capacidad financiera del oferente: Fotocopia simple, legible, de Balances impositivos presentados oficialmente al fisco y firmados por el contador de la empresa (años 2017, 2018 y 2019).-	Cumple
(ii) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.-	Cumple

4. Documentos de Capacidad suministro y experiencia:

Factores	Criterio Cumple / No Cumple
(i) Constancia de registro único del contribuyente, que acreditara la experiencia del oferente de poseer experiencia en el suministro de servicios ofertados en esta licitación, mayor o igual a 3 (tres) años (2018-2019-2020).-	No presenta No Cumple
(ii) Declaración jurada del oferente de poseer una experiencia en el suministro de bienes ofertados en esta licitación, mayor o igual a 3 (tres) años (2018-2019-2020).-	No presenta No Cumple
(iii) Deberá presentar como mínimo tres (3) copias de contratos y/o facturas **autenticadas por escribanía pública (la misma deberá venir acompañada con su constancia de buen cumplimiento para la validez)** de los últimos 3 años (2018-2019-2020, se tendrá en cuenta también el presente año 2021) a las cuales haya proveído servicios de: *Servicio de reclutamiento y selección de personal para la ejecución de un censo o de una encuesta., Servicio de selección o nómina de personal, servicios de gestión de personal para levantamiento de datos, ya sea una encuesta o un censo, para entidades de la Administración Pública y/o Privada. Deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato por año.* Volumen de contratos: Haber generado, durante los 3 (tres) últimos años (2018-2019-2020 se tendrá en cuenta también el presente año 2021), un volumen de contratos igual o superior al 50% de su oferta.	Cumple Presenta copias simples de contratos **Año 2017/2018** Gs. 294.061.885 **Año 2019/2020** Gs. 216.770.848 **Año 2021** Gs. 188.003.728

Ratios Financieros:

Cálculo de Ratios Financieros

AVANZA PARAGUAY S.A.		2017		2018		2019		PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los últimos 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2017 – 2018 - 2019)	AC	3.362.312.489	2,3	3.538.015.447	2,3	4.267.582.403	3,7	**2,8**
	PC	1.488.403.116		1.541.446.486		1.139.228.630		
Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los últimos 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2017 – 2018 - 2019)	PT	1.488.403.116	0,2	1.541.446.486	0,2	1.139.228.630	0,1	**0,2**
	AT	6.980.461.005		7.529.034.552		7.762.961.584		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio de los últimos 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2017 – 2018 - 2019), no deberá ser negativo.	UTILIDAD	467.961.969	13%	84.072.328	2%	501.925.373	14%	**10%**
	CAPITAL	3.484.127.661		3.484.127.661		3.484.127.661		

Lic. Sergio M. Suárez G.

Econ. Rody Centurión

Dr. Vet. OMAR ROSA GIMENEZ
Coordinador
DCEA - MAG

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo.

Experiencia:

Resumen de Contratos y/o Facturas
AVANZA PARAGUAY S.A.

Año	*Nro*	*Contratante*	*Monto*
2.017	1775	NUCLEO S.A.	99.349.322
2.018	2656	INMOBILIARIA DEL ESTE S.A.	194.712.563
2.019	4207	CERVEPAR S.A.	29.810.010
	3650	MAPFRE PARAGUAY COMP. SEGURO	42.586.500
2.020	4450	PARAGUAY REFRESCOS S.A.	144.374.338
2.021	5369	BANCARD S.A.	188.003.728
Monto Total			**698.836.461**

Promedio 50% de la Oferta 349.418.231

La firma **AVANZA PARAGUAY S.A.,** no presento los siguientes documentos: *Constancia del registro único del contribuyente y declaración jurada de poseer una experiencia en el suministro de servicios ofertados, mayor o igual a 3 (tres) años (2018-2019-2020)*, por lo tanto, no es considerada una oferta evaluable.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 388.288** un monto total de **Gs. 528.444.550 (Quinientos Veintiocho Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta Mil)**, que podrá ser utilizado en el Ejercicio Fiscal 2021, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 125/2021, detallada de la siguiente manera:

Tip	Pro	Pry	Obj.	Fue.	Fin.	UnR.	Descripción	Certificación Actual
1	001	14	266	20	401	26	Consultorías, Asesorías e Investigaciones.-	528.444.550.-
TOTAL								**528.444.550.-**

RECOMENDACIÓN

La firma **LA OFFI S.A.** cumple sustancialmente y satisface los términos, condiciones y especificaciones técnicas mínimas, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y sus respectivas adendas, por ende, resulta ser una **"OFERTA CALIFICADA" y Propuesta para la Adjudicación**, según el siguiente detalle:

Oferente	Total Ofertado
LA OFFI S.A.	**Gs. 104.820.000 IVA INCLUIDO**

Teniendo en cuenta el Pliego de Bases y Condiciones en su **Anexo 1 - Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso,** en su numeral 22 que expresa: "La adjudicación recaerá en las empresas que hayan presentado las cotizaciones evaluadas más bajas, según informe de evaluación del Comité Evaluador. La Convocante determinará si la cotización evaluada como la más baja cumple sustancialmente y satisface los términos, condiciones y especificaciones técnicas mínimas solicitadas, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.

Lic. Sergio M. Suárez G.
Econ. Rody Centurión
Dr. Vet. OMAR ROSA GIMÉNEZ
Coordinador General
DCEA - MAG

Este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la institución y, conforme al **"Cuadro de Precios Adjudicados"**; a la firma **LA OFFI S.A.**, por un monto total de ***Gs. 525.187.000 (Guaraníes Quinientos Veinticinco Millones Ciento Ochenta y Siete Mil)*** IVA INCLUIDO.-conforme lo siguiente:

Para la ejecución efectiva del contrato, se establece lo siguiente... *Para la firma del contrato se incluirá el monto reembolsable (monto destinado a la administración del proveedor para el pago a los contratados, este valor es fijo y se encuentra establecido en la Tabla 6 de las especificaciones técnicas correspondientes a* ***Gs. 420.367.000 (Guaraníes Cuatrocientos Veinte Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil)*** *más el monto total de sus servicios ofertados en el Formulario de Precios,* conforme el siguiente cuadro:

CONCEPTO	MONTO GS.
Monto no reembolsable (oferta)	104.820.000.-
Monto reembolsable	420.367.000.-
MONTO TOTAL	**525.187.000.-**

Forma parte integrante de este Informe lo siguiente:

- Acta de Apertura Nº 05/2021,
- Cuadro Comparativo de Precios,
- Cuadro de Precios Adjudicados,
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 125/2021,
- Nota Inicio del llamado.
- Nota de NO OBJECION del BID.

Se solicita realizar las gestiones pertinentes del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación, y a la vez solicitar autorización para el inicio del segundo llamado, a efectos de comunicar oficialmente a quienes corresponda. –

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:40 hs del 05 de Julio del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. SERGIO SUAREZ GUANES
Representante de la Dirección General de la DINCAP

Econ. RODY CENTURION
Representante de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

Dr. OMAR SOSA GIMENEZ
Coordinador General de la UEP del Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias (PISCEA)